

sesión n° 1.901

Celebrada el 3 de Octubre de 1962

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benitez, Braun, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernandez, Levine, Prieto, Bronco-
so y Vinagre; el Gerente General señor Ibañez, el Fiscal señor Vi-
llarroel y el secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.900, celebrada el 26 de Septiembre de 1962, y como no es observa-
da durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minu-
ta de operaciones efectuadas del 25 de Septiembre al 1° de Octu-
bre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1.230.670,99
Letras Descontadas a/c Vindex		35.715,50
Letras Descontadas en pago de Ptmrs. Warrants		161.636,81
Letras Descontadas a/c Civ. de Cons. de Gas de Stgo.		8.262,90
Préstamos con Letras Corfo		18.000.-
Letras Descontadas a/c CAP		123.447,85

Letras Descontadas a la CAP	6°	394.903,57
Letras Descontadas a la Ind. Salitrena		974.025,38
Préstamos Warrants		<u>28.000,-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 626, celebrada el 2 de Octubre de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El secretario da lectura a la Minuta N° 228, preparada por el Revisor General de la institución, que dice lo siguiente:

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en esta Central:

Fecha de protesto

24-9-62 L/D a/c [redacted], descontada a [redacted], [redacted] S, avalada por [redacted] y [redacted] por la suma de 6° 450.-, vencida el 22 de Septiembre de 1962.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 24 al 29 de Septiembre de 1962, según el siguiente detalle:

<u>Compras de cambio a plazo</u>		
Operaciones nuevas	U\$	1.050.000.-
Prórrogas		760.000.-
Cancelaciones		100.000.-
<u>Financiamiento de Exportaciones</u>		
Operaciones nuevas		92.487,52
Prórrogas		120.305,92
Operaciones vencidas y no pagadas		997,54
Cancelaciones		71.936,35
Operaciones cursadas con ventas a futuro para cubrir importaciones		2.437.116,27
Operaciones cursadas con venta a futuro		<u>372.305,63</u>

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 26 de Septiembre al 2 de Octubre de 1962, cuyo monto total asciende a 6° 1.048.400.-

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórrogas concedidas por el Gerente General a las letras descontadas al público, a los préstamos Warrants y a las cobranzas de

la Empresa de Comercio Agrícola entre el 26 de septiembre al 2 de octubre de 1962:

Prorrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorrog. al</u>	<u>Saldo</u>
27-9-62	4176					
	6221		3.570,48	24-9-62	5-11-62	3.323.-
	4175		4.050.-	24-9-62	5-11-62	3.800.-
	6006		6.802,11	24-9-62	5-11-62	6.330.-
	6220		4.050.-	24-9-62	5-11-62	3.800.-
1°-10-62	44		4.050.-	24-9-62	5-11-62	3.800.-
			5.557.-	28-9-62	27-11-62	4.257.-

Préstamos Usurarios

<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mont. Det.</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	<u>Producto</u>
463		14.000	17-9-62	- 0 -	14.000	17-10-62	Trigo
474		13.000	17-9-62	- 0 -	13.000	16-12-62	Vino
472		50.000	17-9-62	- 0 -	50.000	16-12-62	Vino
471		20.000	26-9-62	2.000	18.000	26-10-62	Cebada
470		50.000	23-9-62	16.500	33.500	22-11-62	Lana
426		10.000	27-9-62	2.000	8.000	27-10-62	Trigo
375		15.000	29-9-62	7.500	7.500	22-10-62	Trigo
639		14.491,72	25-9-62	1.718,05	12.773,67	24-12-62	Vino
673		8.000	21-9-62	- 0 -	8.000	20-12-62	Vino
658		2.400	2-10-62	- 0 -	2.400	31-12-62	Vino
662		1.800	2-10-62	- 0 -	1.800	31-12-62	Vino
479		60.000	1-10-62	- 0 -	60.000	31-10-62	Aroz
432		26.000	27-9-62	- 0 -	26.000	27-10-62	Trigo

Empresa de Comercio Agrícola

Préstamos con Letra

N° 26 c/ECQ (Trigo-Nacional) E° 1.000.000.- veto. 24-9-62 Abono - 0 - al 31-10-62

Empresa de Comercio AgrícolaPréstamos con letra

N° 27 c/BEA (Trigo-Nacional) \$° 1.000.000.- vcto. 25-9-62 Abono - - al 31-10-62

Coluancias BEA.

No hubo prónogas en este período

Prónogas en lucursales

<u>Oficina</u>	<u>Ptms.</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garant.</u>	<u>Abono</u>	<u>Prónog. por</u>
Calca	29		60.000	9-10-62	amoz paddy	30.000	30 ds.
Calca	19		27.000	10-10-62	trigo	2.700	30
Calca	25		27.000	2-10-62	trigo	2.700	30
Calca	15		26.000	4-10-62	trigo	18.500	30
Calca	28		60.000	9-10-62	amoz	30.000	30
Cemusco	20		25.000	20-10-62	trigo	5.000	30
Valdivia	8		24.500	10-10-62	trigo	- 0 -	90
Valdivia	9		81.000	10-10-62	trigo	- 0 -	30
Valdivia	11		108.000	8-10-62	trigo	- 0 -	30
Valdivia	12		107.000	15-10-62	trigo	- 0 -	30
Valdivia	13		110.000	22-10-62	trigo	- 0 -	30
Valdivia	14		81.000	31-10-62	trigo	- 0 -	30

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 29 de septiembre, a \$° 179.500.-

Superintendencia de Bancos.-

Estado de Deudores.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos el Estado de Deudores confeccionado por esa Superintendencia, al 30 de junio de 1962.

Operaciones de Cambio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 24 al 29 de septiembre de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 7.053.585,20 y egresos por U\$ 2.627.465,98. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 1.920.576,61 y las ventas a U\$ 311.559,44.

Saldo corresponsales U\$ al 22-9-62

U\$ 5.586.094,56

Ingresos

Compras: Colne (Costos de producción) U\$ 1.051.576,61
Bancos (Cir. 140 Pto 13) 200.000.-
Varios: Mercado de Conedores 669.000.-

Sub-total 1.920.576,61

En pago de Obligaciones con Bco. Central 41.512,95

Dep. Bco. Auctas. y del Estado y otros de terceros 650.412,90

2.612.502,46

5.586.094,56

Ingresos

	2.612.502,46	5.586.094,56
Dip. Fisco	4.441.082,74	
	<u>Uf\$ 7.053.585,20</u>	<u>7.053.585,20</u>
		12.639.679,76

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importaciones y Com. Int.)	<u>311.559,44</u>	
Sub-Total	311.559,44	
Giros Res. Auctas. y del Estado y otros de terceros	1.354.807,25	
Giros del Fisco y Caja Amortización	956.368,51	
Cambios por monedas de convenios	4.302,31	
Gastos Generales	<u>428,47</u>	
	<u>Uf\$ 2.627.465,98</u>	<u>2.627.465,98</u>
Saldo corresponsales en Uf\$ al 29-9-62		<u>Uf\$ 10.012.213,78</u>
Saldo concip. en Uf\$ Ptmo. p. la Reconstruc.		1.255.265,15
Saldo Des. de los E.C. U.I. Ptmo. A.T.D. - Corfo		<u>20.000.000.-</u>
		<u>Uf\$ 31.267.478,93</u>

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaCovensa

Saldo al 22-9-62	10.585.040,02	11.103.706,99
Saldo al 29-9-62	10.585.040,02	11.103.706,99

Deutsche Sudamerikanische Bank

Saldo al 22-9-62	1.000.000.-	1.049.000.-
Saldo al 29-9-62	1.000.000.-	1.049.000.-

Bco. Francis e Italiano

Saldo al 22-9-62	1.000.000.-	1.049.000.-
Saldo al 29-9-62	1.000.000.-	1.049.000.-

Bco. del Estado de Chile

Saldo al 22-9-62	1.000.000.-	1.049.000.-
Operac. Nueva	1.500.000.-	1.573.500.-
Saldo al 29-9-62	2.500.000.-	2.622.500.-

Bancos (Encaje)

Saldo al 22-9-62	28.360.000.-	29.749.640.-
Operac. Nueva	950.000.-	996.550.-
Cancelaciones	40.000.-	41.960.-
Saldo al 29-9-62	<u>29.270.000.-</u>	<u>30.704.230.-</u>

Uf\$ 44.355.040,02E° 46.528.436,99Cta. Conversión N° 1

Cta. Conversión N° 1

		Saldo al 22-9-62	uf\$ 129.424.689,81
<u>Compras</u>			
Cobro (Costos de producc.)	1.049	uf\$ 1.247.743,64	
Bcos. Civ. 140 Pto. 13	1.051	1.083.471,83	
Bcos. Ret. Exp. a Cuba	1.051	151.409,87	
Bcos. Plazo	1.049	92.487,52	
Varios Efectivas	1.049	159.605,68	
		<u>uf\$ 2.734.718,54</u>	<u>2.734.718,54</u>
			132.159.308,35

		Saldo al 29-9-62	uf\$ 129.329.896,38
<u>Ventas</u>			
Bcos. Cob. Importac.	1.051	236.724,18	
Bcos. Vtas. a Futuro	1.051	1.375.538,93	
Bcos. Pago Obligaciones	1.051	108.104,89	
Bcos. Civ. 184	1.051	683.471,83	
Bcos. Cob. Imp. Azúcar Cuba	1.051	151.409,87	
Varios Efectivas	1.051	74.162,27	
Varios Pago Oblig.	1.051	200.000,-	
		<u>uf\$ 2.829.411,97</u>	<u>2.829.411,97</u>
			129.329.896,38

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (X)</u>	
Enero	21.520.000		6.606.000.-
Febrero	33.219.000		14.357.000.-
Marzo	54.661.000		26.776.000.-
Abril	27.865.000		41.660.000.-
Mayo	37.170.000		38.256.000.-
Junio	40.540.000		37.911.000.-
Julio	29.962.000		37.709.000.-
Agosto			
Bcos. Civ. 140 P. 13	1.237.000.-	Bcs. Civ. 183	37.000
Bcos. a Plazo	90.000.-	Bc. Civ. 143	544.000
Efectivas	24.221.000.-	Bc. Civ. 184	540.000
Canje y Conversión	281.000.-	Bc. Vta. Fut.	11.864.000
		Bc. Pag. Oblig.	795.000
		Efectivas	21.086.000
		Varios	2.701.000
	<u>25.829.000</u>		<u>37.567.000.-</u>
Septiembre			
Bc. Civ. 140 P. 13	2.618.000.-	Bcs. Civ. 183	26.000
Efectivas	9.892.000.-	Bc. Civ. 184	2.059.000
	<u>12.510.000.-</u>		<u>2.085.000</u>
	270.766.000		240.842.000.-

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Septiembre</u>			
	12.510.000.-	270.766.000.-	
Bcos. Plazo	100.000.-	Bc. Pag. Oblig.	874.000
Conv. N° 3 Plms. Reconos.	5.388.000.-	Bcs. Vta. Fut.	11.438.000
Ret. Exp. Cuba	226.000.-	Efectivas	5.917.000
		Varios	1.154.000
		Bcs. Liv. 143	5.000
		Imp. Exp. Cuba	226.000
			22.199.000.-
	18.225.000.-		
	<u>U\$ 288.991.000.-</u>		<u>U\$ 263.041.000.-</u>

(x) Excluidas las operaciones de Comersión y Canje

El Gerente General da cuenta que al 2 de Octubre de 1962, la solvocompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 127.968.389.01, habiéndose emitido por este concepto la suma de E° 134.232.389,60. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 22.300.000.-, el total está formado por U\$ 4.500.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 1.000.000.- del Fisco; U\$ 3.700.000.- de otros compromisos y U\$ sin saldo para amparar importaciones, quedando en consecuencia un saldo de libre disponibilidad de U\$ 13.100.000.-

A continuación el señor Ibañez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 1° de Septiembre de 1962, el total de estas últimas ascendían a E° 360.454.000.- y la de billetes y monedas a E° 228.510.000.-

Secretaría General. Renuncia Representante del Banco. Da cuenta el Gerente General que don Fernando Ibañez ha enviado una comunicación al Presidente del Banco en que manifiesta que, por haber sido elegido Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en representación de Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, con sede en Washington, no podía continuar desempeñando las funciones de representante de la Institución ante los Organismos Nacionales encargados de aplicar el tratado que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, cargo para el cual fue designado por el Directorio en sesión N° 1.890, de 4 de Julio del presente año.

El señor Ibañez da lectura a la carta respectiva, en la que el señor Ibañez analiza las proyecciones que tiene para Chile la aplicación del Tratado de Montevideo. A su juicio, el Banco Central debe mantener una activa participación en los trabajos de la Zona de Libre Comercio mediante la designación per-

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

manente de uno o dos funcionarios de jerarquía que, dentro de la Institución, dediquen íntegramente su tiempo al cumplimiento de esa labor. Termina el señor Illanes reiterando al Presidente del Banco y a los señores Directores sus agradecimientos por la confianza que le dispensaron al designarlo para tales funciones.

Varios señores Directores destacan la labor desarrollada por el señor Illanes en el corto tiempo en que le cupo actuar, dejando constancia de su satisfacción por el nombramiento reciente en el alto cargo de Director Ejecutivo del Banco Internacional y del pesar con que lo ven alejarse del Banco Central de Chile.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acepta la renuncia presentada por don Fernando Illanes Benítez del cargo de representante del Banco ante el Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio para el que fuera designado en Sesión N.º 1.890, de 4 de Julio de 1962.

Quinto Convenio de Excedentes Agrícolas.-

Créditos para compra de aceite.- El señor Illanes expresa que, como saben los señores Directores, el Gobierno de Chile firmó con el Gobierno de los Estados Unidos el V Convenio sobre Excedentes Agrícolas.

En relación con esta materia, continúa el Gerente General, se ha recibido un Oficio del Ministerio de Economía en que solicita que el Banco acuerde facilidades de crédito a los importadores para financiar la compra de aceite de excedentes agrícolas, por un total aproximado de 6.000 toneladas, lo que corresponde, en consecuencia, a un monto equivalente, en moneda corriente, de U\$ 1.500.000.- La proposición de la Mesa, continúa el Gerente General, es que estos créditos se otorguen a un interés del 9% anual, y que sean cancelados con un 20% a 120 días, 40% a 150 días y 40% a 180 días. Se propone, asimismo, que las operaciones que se presenten por intermedio de los Bancos devenguen un interés del 6% anual, permitiendo de ese modo, que dichas empresas cobren a su vez, a sus clientes, un 3% anual, incluidos comisiones y gastos, de modo que el total a cargo de los interesados no exceda, en ningún caso, del 9% anual.

Hace presente el señor Illanes que el producto de estos créditos debe depositarse en una cuenta especial que mantiene en el Banco el Tesorero de los Estados Unidos.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda una línea de crédito, hasta por el equivalente en escudos de U\$...

1.500.000.-, para financiar la compra de aceite de excedentes agrícolas, por un total de 6.000 toneladas, aproximadamente.

Estas obligaciones devengarán un interés del 9% anual y su cancelación deberá efectuarse de acuerdo a los siguientes plazos: 20% a 120 días; 40% a 150 días y 40% a 180 días.

Se resuelve, además, aplicar una tasa de interés del 6% anual a las operaciones que se presenten por intermedio de las empresas bancarias facultando a éstas para que cobren a los interesados el 3% de interés anual, incluidas comisiones y gastos, de manera que el costo de estas operaciones para los industriales no represente más de 7% anual.

Créditos al Fisco. Ley N° 14.171.- Prórrogas.- Recuerda el señor Ibáñez que en Sesión N° 1.875, de 28 de marzo del presente año, se concedió al Fisco un préstamo por \$ 8.000.000.- al plazo de 180 días, con vencimiento al 27 de septiembre del presente año, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 14.171 y que en Sesión N° 1.879, de 18 de abril p.p.d. se acordaron créditos hasta por \$ 20.000.000.- o su equivalente en moneda corriente, al plazo de 180 días, de conformidad con las Leyes N° 11.575 y 14.171.

De esta última autorización, continúa el Gerente General, el Fisco hizo uso, en moneda corriente, de la suma de \$ 7.000.000.- que vencen: \$ 2.000.000.- el 21 de octubre y \$ 5.000.000.- el 5 de noviembre próximo. El Fisco solicita, en esta oportunidad, que el Banco le conceda prórroga, hasta el 31 de diciembre de 1962, por el total de estas obligaciones.

En atención a las dificultades que afectan a la Caja Fiscal, el Directorio acuerda prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1962, los siguientes préstamos concedidos al Fisco en virtud de lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 9 de la Ley N° 14.171 y autorizadas según Decreto N° 2493, de 29 de marzo del presente año:

Préstamo N° 1 por \$ 8.000.000.- con vencimiento al 27/9/1962, autorizado en Sesión N° 1.875 de 28/3/62;

Préstamo N° 2 por \$ 2.000.000.- con vencimiento al 21/10/1962, autorizado en Sesión N° 1.879 de 18/4/62; y

Préstamo N° 3 por \$ 5.000.000.- con vencimiento al 5/11/1962, autorizado en Sesión N° 1.879 de 18/4/62.-

Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística.- Representante del Banco Central.- Da cuenta el Gerente General de una carta enviada por el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística en que solicita que el Banco designe a un representante en su Junta Coordinadora Nacional. La Mesa, continúa el señor Ibáñez, propone para este cargo al Gerente del Departamento de Estudios, don Jorge Marshall.

Atendida la proposición anterior, el Directorio acuerda de-

signar a don Jorge Marshall Silva, Gerente del Departamento de Estudios Económicos del Banco, representante de la Institución en la Junta Coordinadora Nacional del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CEENES).

Secretaría General de la República.-

Venta de dólares, préstamos de Reconstrucción. - Expone el señor Ibáñez que el Ministro de Hacienda ha sostenido conversaciones con los personeros en Santiago de la organización a cargo de la entrega del préstamo por U\$ 100.000.000.- que se concedió a Chile para financiar parte de la reconstrucción de las zonas devastadas por los sismos del año 1960. Estas autoridades han representado al Ministro que, de acuerdo con la legislación norteamericana vigente y los convenios suscritos originalmente, los dólares provenientes del préstamo deben ser convertidos a moneda corriente al cambio del mercado de corredores. Por tal motivo, continúa el Gerente General el Directorio debe autorizar la liquidación de los dólares provenientes del crédito, del cual quedan por girar aproximadamente U\$ 44.000.000.- al cambio de corredores.

El señor Burgos desea saber si esto constituye una nueva disposición, o tiene su origen en el Convenio de préstamo.

El señor Mackenna explica que Chile está obligado a presentar proyectos específicos de inversión en la zona de reconstrucción por U\$ 105.000.000.- y que, desde septiembre del presente año, el Gobierno de Estados Unidos, invocando la legislación vigente, ha pedido que estas divisas sean liquidadas al tipo de cambio más alto permitido por las normas legales chilenas. Esta modalidad, continúa el Presidente, significa que los proyectos deberían complementarse con otras obras que permitan ampliar el margen de inversiones en más o menos \$ 20.000.000.-

Hace presente el señor Mackenna que, de esta suma, no corresponde el total a obras nuevas, ya que parte de ella debería ser absorbida por el mayor costo de las en ejecución de los proyectos primitivos.

El señor Benítez pregunta si esto constituye una imposición del Gobierno norteamericano.

El señor Mackenna le responde que el Convenio estipula que, cada cierto tiempo, debe convenirse el tipo de cambio a que serán convertidos los dólares provenientes del préstamo y que la proposición de Chile fué de que estas divisas se convirtieran al cambio de \$ 1.053 por dólar, pero ella no fué aceptada, por lo que, finalmente, se resolvió aplicar el tipo

de cambio de conedores.

El señor Benítez manifiesta su desacuerdo con esta proposición y pide que se deje constancia de que es contrario a su aprobación.

En mérito de lo expuesto, se acuerda comprar a la Tesorería General de la República las divisas que perciba provenientes del préstamo otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica al Fisco de Chile para la reconstrucción, según Convenio suscrito con fecha 3 de Agosto de 1961, original de U\$ 100.000.000.- del cual queda por girar la suma de U\$ 44.000.000.-, aproximadamente.

La compra de estas divisas, por un total aproximado de U\$ 44.000.000.-, se realizará al mejor tipo de cambio que existe en cada oportunidad en que el Fisco presente comprobantes de gastos de reconstrucción a la Misión de AFD en Santiago, tomando como base el actual "cambio de conedores", y las divisas que de esta manera adquiriera el Banco ingresarán a su posición de cambios de conedores autorizada anteriormente por el Comité Ejecutivo.

El secretario informa que han sido canceladas las contribuciones de bienes raíces correspondientes a las propiedades del Banco por el 2do. semestre del presente año por un total de E° 42.332.78. En esta suma, continúa el señor Villarroel, está comprendida la cantidad de E° 6.183.67 que corresponde a la contribución por el primer y segundo semestre de 1961 de la propiedad del Banco en Los Angeles, que anteriormente se pagaba sólo por el terreno y que ahora ha sido cobrada por el avalúo total, incluidas las construcciones.

Informa por último el secretario que en el primer semestre del presente año los pagos por este concepto ascendieron a E° 36.676.30.

El señor Mackenna expresa que, a su juicio, para este tipo de gastos, que significan pagos obligados que el Banco debe efectuar como consecuencia de disposiciones legales, no debería ser precisa la cuenta al Directorio.

En mérito de lo expuesto el Directorio toma nota de los pagos efectuados por el Banco correspondientes a contribución de bienes raíces de propiedades por el segundo semestre del presente año, según el siguiente detalle:

<u>Ubicación del bien raíz</u>	<u>Total pagado</u>
Agustinas 1180	E° 18.270.95
Dardignac	2.186.26
	<hr/>
	E° 20.457.21

Adquisiciones y
Gastos -

<u>Ubicación del bien raíz</u>	<u>Total pagado</u>
	6° 20.457.21
Estadio	
Villa Sur	
Yerbas Buenas	326.20
Lina del mar	192.46
<u>Incuriales:</u>	
Auto-fagasta	2.431.33
Iquique	429.58
La Serena	608.94
Valparaíso	1.807.53
Balca	1.569.55
Chillán	1.312.21
Concepción	2.103.68
Los Angeles	139.80
Temuco	1.299.11
Valdivia	566.78
Cosmo	1.123.79
Puerto Montt	1.153.22
Punta Arenas	627.52
Total pagado por concepto de contribucio- nes de bienes raíces en el 2° Sem. 1962	6° 36.148.91
Df. Los Angeles	6.183.87
Total Pagado	6° <u>42.332.78</u>

Se acuerda, asimismo, que en lo sucesivo, no se dé cuenta al Directorio de los gastos que realice el Banco y que correspondan a pagos que está obligado a realizar en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

Personal.-

Expresa el Gerente General que, a proposición del Fiscal del Banco, se solicita autorización para crear dos nuevos cargos de procuradores en la planta de Fiscalía. Hace presente el señor Ibáñez que el señor Villanuel procedió a tomar examen a los diversos postulantes que se interesaron por ocupar estos cargos y que, conforme a los resultados, se ha seleccionado a los señores Roberto Guerrero del Río y José Antonio Rodríguez Velasco.

En mérito de lo expuesto se acuerda aumentar en 2 plazas de procuradores la actual planta de Fiscalía y tomar nota que la Mesa, en uso de sus facultades, procederá a designar a los señores Roberto Guerrero del Río y José Antonio Ro-

Triguera Velasco para que ocupen dichos cargos.

Los señores Guerrero y Rodríguez serán contratados a partir del 1° de Octubre de 1962 con un sueldo mensual de \$ 95,56 y una renta total mensual de \$ 177,35 que equivale al grado 9-2 del escalafón del personal del Banco.

Elección de Director
Representante de los
Empleados y Obreros

El señor Benítez expresa que el 31 de Diciembre próximo vence su período para el cual fue designado Director, en representación de los empleados y obreros y que, de acuerdo con los Estatutos, en la primera quincena de Octubre deben iniciarse los trámites correspondientes para la elección, uno de los cuales es la constitución de la Comisión que tendrá a su cargo el proceso del escrutinio, la que debe estar integrada por un Director designado por el Directorio. Asimismo, continúa el señor Benítez, en este período deben efectuarse las publicaciones que la ley señala, destinadas a convocar a los sindicatos a esta elección y pide que estas se hagan en el mayor número de diarios que sea posible.

El Fiscal expresa que, como lo ha señalado el señor Benítez, el 31 de Diciembre del presente año termina su período y que, de acuerdo con el inciso 1° del art. 22 de los Estatutos del Banco, en la primera quincena del mes de Octubre, el Secretario del Banco debe convocar a los sindicatos de Empleados y Obreros a la elección de su representante, mediante 3 avisos publicados con intervalo de tres días, a lo menos, en los diarios que determine la Comisión que se indica en el N° 4 de este artículo. Esta Comisión, continúa el señor Villanuel debería estar integrada por el Presidente del Banco, por un Director designado al efecto y por el Fiscal.

Expresa el señor Villanuel que si el Directorio está de acuerdo, podría, de inmediato, hacer esta designación.

El señor Mackenna expresa que, si les parece a los señores Directores, podría designarse a don Manuel Bulnes para que integre la referida Comisión, la que sería citada oportunamente a fin de que se constituya e inicie las labores que le asignan los Estatutos.

En mérito de lo expuesto el Directorio, por unanimidad, designa a don Manuel Bulnes Sanfuentes para que integre la Comisión Especial a que se refiere el inciso 4° del artículo 22° de los Estatutos, que estará formada, además, por el Presidente y el Fiscal del Banco y que tendrá a su cargo los diversos trámites relacionados con la elección de Director representante de los empleados y obreros, que debería realizarse en el próximo mes de

Noviembre.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

- Beritez
- Braun
- Bulnes
- Bungo
- Cooper
- Fernández
- Levine
- Pireto
- Troncoso
- Vinagre

~~Julio~~ ~~Julio 6. Braun~~

~~Equipo Bungo~~
~~Rini A. Pireto~~

~~W~~

~~Flujet~~
~~Troncoso~~

- Mackenna
- Itáñez
- Villarsel

~~Rini~~

~~Itáñez~~